

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA HEREDEROS OCAÑA ORTIZ S.A.

En Machala, a los 15 días del mes de Marzo de 2020, siendo las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Junin y Guabo, se instala en Junta Universal, los accionistas que conforman el 100% del capital social.

- OCAÑA ORTIZ CARLOS MANUEL, propietario de 140 acciones de \$1,00 cada uno.
- OCAÑA ORTIZ JORGE EDUARDO, propietario de 140 acciones de \$1,00 cada uno.
- OCAÑA ORTIZ JOSE LUIS, propietario de 140 acciones de \$1,00 cada uno.
- OCAÑA ORTIZ MARIA CLEMENCIA, propietaria de 140 acciones de \$1,00 cada uno.
- OCAÑA ORTIZ ROSA MARIA DEL CISNE, propietaria de 140 acciones de \$1,00 cada uno.
- ORTIZ JARAMILLO MERCEDES GRICELIA, propietaria de 140 acciones de \$1,00 cada uno, representada por su hijo OCAÑA ORTIZ JORGE EDUARDO.

Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, \$ 840,00 dividido en 840 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$ 1,00, los accionistas presentes *acuerdan, por unanimidad*, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del Administrador por el ejercicio económico 2019
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía-año 2019
3. Aprobar los Estados Financieros del año 2019
4. Resolver acerca del destino de utilidades del ejercicio económico 2019

Preside la sesión de Junta General el señor José Luis Ocaña Ortiz, y actúa como Secretario el gerente de la compañía, el accionista Jorge Eduardo Ocaña Ortiz.

El Presidente declara legalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, por ser Junta General se acoge al Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone tratar los puntos acordados en el orden del día.

1. Conocer y aprobar el informe del Administrador por el ejercicio económico 2019
Toma la palabra la accionista María Clemencia Ocaña Ortiz, da lectura al informe del Gerente, y mociona su aprobación.

RESOLUCIÓN:

La Junta después de deliberar, aprueba el informe de gerente, sin considerar voto del administrador por así estipular la ley de compañías.

2. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía

El Gerente de la compañía indica que se ha entregado el informe del comisario de la compañía por el ejercicio económico 2019, mismo que indica que la compañía no tiene movimientos económicos.

RESOLUCIÓN:

La Junta después de deliberar, aprueba el informe de comisario por el ejercicio económico 2019.

3. Aprobar los Estados Financieros del año 2019

El gerente da lectura a los estados financieros, mociona su aprobación, indicando que no tiene movimientos económicos.

RESOLUCIÓN:

La Junta después de deliberar, aprueba los estados financieros por el ejercicio económico 2019.

4. Resolver acerca del destino de utilidades del ejercicio económico 2019

Por no haber movimientos económicos, en este punto del orden del día se indica que no hay resultados del ejercicio económico.

RESOLUCIÓN:

La Junta, da por conocido y aprobado el punto del orden del día.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego, se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas presentes, que una vez leída el acta la aprueban por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta, a las 11h15.

CERTIFICO:

Que, la presente Acta es fiel copia de su original


Jorge Eduardo Ocaña Ortiz
GERENTE-SECRETARIO